

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Entidad Local Autónoma de Algallarín**

Núm. 6.931/2011

Doña Encarnación Jiménez Vergara, Presidenta de la Entidad Local Autónoma de Algallarín (Córdoba), hace saber:

Que con fecha 1 de julio de 2011, la Junta Vecinal de la Entidad Local Autónoma de Algallarín, en sesión extraordinaria ha aprobado el siguiente acuerdo:

Primero.- Aprobar el régimen de dedicación exclusiva:

- A la Presidenta de la E.L.A. D^a Encarnación Jiménez Vergara, estableciendo la retribución anual en 30.450 euros brutos anuales, que serán pagados en 14 pagas, una por mes y dos pagas de igual cuantía los meses de junio y diciembre.

- Al vocal de la E.L.A. D. Juan Bartolomé Regalón Orgaz, estableciendo la retribución anual de 20.300 euros brutos anuales, que serán pagados en 14 pagas, una por mes y dos pagas de igual cuantía los meses de junio y diciembre.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Algallarín, a 14 de julio de 2011.- La Presidenta de la Entidad Local Autónoma, firma ilegible.